Mis datos de usuario

Noticias SECOP

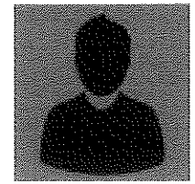
Mis registros

Accesos del usuario

Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Cargo	
Título	
Nombre	MAURICIO
Apellidos	ISAZA RAMIREZ
Fecha de Nacimiento	20/02/1990 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo	Universitaria completa (con título)
Género	
¿Tiene alguna discapacidad?	○ Sí ○ No
Nombre y apellido	MAURICIO ISAZA RAMIREZ
Tipo de documento	
Número de documento	
Dirección	
Código postal	
Estrato	
Ubicación	
País	COLOMBIA
Correo electrónico	dirgeneral@eleinco.com.co
Teléfono	
Celular	310 4229590

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es su número de teléfono?
Respuesta	3006850997
SMS para recuperar la contraseña	310 4229590

Escritorio — **Configuraciones de Perfil**

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Cargo	
Título	Sr.
Nombre	juan felipe
Apellidos	palacios villegas
Fecha de Nacimiento	26/07/1979 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo	Posgrado
Género	Hombre
¿Tiene alguna discapacidad?	○ Si ○ No
Nombre y apellido	juan felipe palacios villegas
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	98668765
Dirección	carrera 64 # 52a 005
Código postal	
Estrato	3
Ubicación	Bello
País	COLOMBIA
Correo electrónico	pipe_palacios@hotmail.com
Teléfono	3116137294
Celular	3116137294

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es tu apodo?
Respuesta	Esposo
SMS para recuperar la contraseña	3116137294

Editar

ELEINCO S.A.S
Más Confiable

Doctor (a):	CAMILO MONTOYA	Fecha	4/03/2025
Empresa	MUNICIPIO BELLO	Número de Cotización	
Teléfono	310 4577428	0602-2025	

Reciba cordial saludo,

ELEINCO SAS con una experiencia de más de 26 años en el mercado, y con un portafolio conformado por: Radios Motorola, AVL, GPS, Enlaces Inalámbricos, sitios de repetición, desarrollos de software, Servicios de mantenimiento y Soporte en Radiocomunicaciones con la integración de sus productos según las necesidades del cliente, le presenta a continuación la oferta de acuerdo a su solicitud:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1	PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES EN LOS OPERATIVOS Y ESTRATEGIAS DE CONTROL DE LA MOVILIDAD QUE SE ADELANTAN EN EL SECTOR DE TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE BELLO	1	$ 16.968.000	$ 16.968.000

Forma de pago:	30 DIAS			
Validez de la oferta:	10 dias		**SUB TOTAL**	$ 16.968.000
Tiempo de entrega:	inmediata		**IVA**	$ 3.223.920
Observaciones	Somos centro de servicio autorizado nivel SAM en el area Metropolitana del Valle del Aburra.			

VALOR TOTAL	**$20.191.920**

Cualquier aclaracion con gusto será atendida.

Atentamente

LINA OROZCO
3162762166

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/03/2025 - 16:04:56
Recibo No. S001750138, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y4Ckcuf2Cd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ELEINCO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Sigla : ELEINCO S.A.S.
Nit : 811015018-1
Domicilio: Envigado, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 58921
Fecha de matrícula: 28 de agosto de 1998
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 48 NRO. 26 SUR 181 LC 103
Municipio : Envigado, Antioquia
Correo electrónico : contabilidad@eleinco.com.co
Teléfono comercial 1 : 4441991
Teléfono comercial 2 : 3148903842
Teléfono comercial 3 : 3053033926

Dirección para notificación judicial : CR 48 NO 26 SUR 181 LC 103
Municipio : Envigado, Antioquia
Correo electrónico de notificación : contabilidad@eleinco.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2100 del 24 de agosto de 1998 de la Notaria 7 de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 1998, con el No. 35304 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ELEINCO LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 46 del 29 de marzo de 2012 de la Junta de Socios de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2012, con el No. 81589 del Libro IX, se inscribió Transformación, de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada. Se cambia el nombre de la sociedad de ELEINCO LIMITADA por ELEINCO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA sigla ELEINCO S.A.S.

Por Escritura Pública No. 4176 del 22 de julio de 2021 de la Notaria 16 de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2021, con el No. 153332 del Libro IX, se decretó Fusión por absorción en virtud de la cual la sociedad ELEINCO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA absorbe la totalidad de activos y pasivos que conforman el patrimonio de la sociedad Z COMUNICACIONES S.A..

Por Escritura Pública No. 6154 del 08 de septiembre de 2022 de la Notaria 16 de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2022, con el No. 164052 del Libro IX, se decretó Aclaratoria a la Escritura Pública No. 4176 de 22 de julio de 2021 de la Notaría 16 de Medellín, inscrita el 27 de julio de 2021 bajo el No. 153332 del libro IX, en cuanto a la inclusión de nuevos bienes que quedaron por fuera de la fusión.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Determinación del objeto social. La sociedad se constituye con el fin de dedicarse a las siguientes actividades:

A) mantenimiento de equipos industriales y electrónicos, en general, también la prestación de servicios en el área de radio y comunicaciones, principalmente la prestación de servicios por medio de equipos busca persona, consistente en transmisores y receptores para la comunicación de mensajes, funcionando como un sistema integrado para comunidad en general.

B) el servicio de busca personas que trabaja la compañía podrá ser prestado en todo el territorio nacional o en las ciudades que la compañía estime conveniente para la prestación del servicio de radio comunicaciones. También podrá la compañía trabajar todo lo relacionado con radio comunicaciones en general, compra y venta al por mayor y al detal de mercancías especialmente de aparatos, artículos, equipos, computadores, instrumentos o materiales eléctricos o electrónicos, sus accesorios o repuestos, para uso doméstico, industrial, técnico comercial y de cualesquiera otros muebles o enseres para hogares y oficinas, en la consecuente adquisición y enajenación, compra y venta, fabricación o ensamble, importación y tráfico en general de tales bienes, en la distribución al por mayor y al detal, en servir de agente(s) o representante(s) de

casas nacionales y extranjeras, fabricantes o distribuidores de los productos que negocia la sociedad y afines.

C) importar, exportar y comercializar equipos tecnológicos de vigilancia y seguridad privada como cámaras de diferentes tipos, monitores, quads integrados de televisión, teclados, video grabadoras, lentes controladores, transmisores, receptores para circuitos cerrados de televisión; censores, botones de pánico, sirenas, tarjetas de proximidad y todos los elementos que tengan que ver con esta actividad.

D) importar, exportar y comercializar toda clase de equipos y sistemas de radio comunicaciones, telecomunicaciones y tecnología relacionada con la transmisión de datos.

E) desarrollar, construir y comercializar toda clase de software y hardware, además de aplicaciones inherentes a estas tecnologías.

F) prestar servicios de información a través de sistemas y equipos de telecomunicaciones, a personas naturales y jurídicas afiliadas a este servicio, así como servicios de correspondencia pública.

G) prestar servicios de valor agregado en materia de telecomunicaciones, de conformidad con lo establecido y definido por las normas legales que las regulan.

H) la compra y venta de equipos electrónicos, eléctricos y de telecomunicaciones nacionales y extranjeros.

I) la fabricación de equipos electrónicos, eléctricos y de telecomunicaciones o su ensamble, con partes nacionales o importadas.

J) desarrollo, construcción, montaje y puesta a punto de sistemas de telecomunicaciones.

K) recibir y dar en consignación esta clase de equipos.

L) prestar servicios de asesoría en materia de telecomunicaciones y en la importación, mantenimiento y operación de equipos eléctricos, electrónicos y de telecomunicaciones.

M) efectuar mantenimiento y reparación de esta clase de equipos.

N) podrá también la compañía adquirir y tener acciones u otros títulos de participación en sociedades o asociaciones cuyo objeto sea similar o auxiliar a los ya expresados, fusionar la sociedad con otras de objeto similar o auxiliar, intervenir temporalmente en inversiones de cualquier clase, los medios disponibles sobrantes de la sociedad, que está por cualquier causa transitoriamente no requiera para sus fines

principales, y en general ejecutar todo acto y celebrar todo contrato civil o de comercio, de carácter licito y que en alguna forma se relacionen con los objetos sociales expresados y que están permitidos por los estatutos.

O) y cualquier otra actividad legal.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 480.992.000,00
No. Acciones	480.992,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 480.992.000,00
No. Acciones	480.992,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente: La administración inmediata de la sociedad, su representación legal y la gestión de los negocios sociales, estará a cargo del gerente. Todos los empleados de la compañía, excepto el revisor fiscal y los dependientes de éste, si los hubiere, estarán subordinados al gerente en el desempeño de sus cargos.

Suplencia. El gerente en sus faltas temporales o absolutas será reemplazado por uno o varios representantes legales suplentes. Los mismos reemplazarán al gerente cuando este faltare absolutamente, o se encontrare ausente o estuviere impedido para actuar en asunto determinado, sin perjuicio que la asamblea general de accionistas, pueda en casos de ausencia temporal o falta absoluta del gerente, designar un gerente interino. Estos representantes legales suplentes tendrán las mismas facultades y limitaciones del gerente y representante legal principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones: El gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción

administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas estatutarias y legales y con sujeción a las instrucciones de la asamblea general de accionistas. Además de las funciones generales antes indicadas, le corresponde al gerente: A) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la asamblea general de accionistas. B) Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia, así como a los demás que le corresponda nombrar y remover, en ejercicio de la delegación de funciones que para tales efectos pueda hacer la asamblea general de accionistas. C) Citar a la asamblea general de accionistas cuando lo considere necesario o conveniente y mantener a esta adecuadamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración y suministrarle todos los informes que le soliciten en relación con la sociedad y con sus actividades. D) Someter a consideración de la asamblea general de accionistas en su reunión ordinaria, los estados financieros de fin de ejercicio, debidamente dictaminados por un contador independiente, en los términos del artículo 28 de la Ley 1258 de 2008. En caso de proveerse el cargo de revisor fiscal, el dictamen será realizado por quien ocupe el cargo, proyecto de distribución de utilidades y demás detalles e informaciones especiales exigidos por la ley. E) Adoptar las medidas necesarias para la debida conservación de los bienes sociales y para el adecuado recaudo y aplicación de sus fondos; vigilar y dirigir las actividades de los empleados de la compañía e impartir las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la empresa. F) Ofrecer, vender y contratar, en acto, los bienes y servicios de la empresa. G) El representante legal de la sociedad goza de facultades absolutas para contratar con proveedores, sin tener ninguna limitación para ello. H) El representante legal de la sociedad podrá contratar con entidades estatales, y suscribir contrato derivados de licitaciones, hasta por un total de mil millones de pesos moneda corriente; en los casos que el contrato sea superior a dicho monto, deberá contar con autorización por parte de la asamblea general. I) El representante legal de la sociedad podrá realizar contratos de mutuo, y/o adquirir préstamos con entidades financieras, hasta por un total de cuatrocientos millones de pesos moneda corriente; en los casos que el préstamo a adquirir sea superior a dicho monto deberá contar con autorización por parte de la asamblea general. J) Las demás que le confieran los estatutos o la ley.

Poderes. Como representante legal de la compañía judicial y extrajudicialmente, el gerente tiene facultad para ejecutar o celebrar, sin otras limitaciones que las establecidas en los estatutos en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la asamblea de accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma.

El gerente esta investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover y coadyuvar acciones judiciales en que la compañía

tenga interés e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones y recursos que interponga; novar obligaciones o créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades revocar mandatos y sustituciones.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Prohibición. El gerente no podrá otorgar, aceptar ni en general suscribir títulos valores de contenido crediticio en nombre de la compañía, cuando falte la correspondiente contraprestación cambiaria en favor de ella, salvo autorización previa y expresa de la asamblea general de accionistas. Igualmente, le queda prohibido al gerente y al director general constituir a la compañía en garante de obligaciones de terceros.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 76 del 15 de noviembre de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2024 con el No. 176598 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MAURICIO ISAZA RAMIREZ	C.C. No. 1.037.603.527
PRIMER REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARTHA CECILIA RÁMIREZ RAMIREZ	C.C. No. 24.950.658
SEGUNDO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	PAULA ANDREA ISAZA RAMIREZ	C.C. No. 43.259.985
TERCER REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ESTEBAN ISAZA RAMIREZ	C.C. No. 71.368.577

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 47 del 03 de julio de 2012 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de julio de 2012 con el No. 82329 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL - FIRMA AUDITORA	RH & ASOCIADOS - CONTADORES PUBLICOS S.A.S.	NIT No. 900.503.302-3	

Por documento privado del 05 de junio de 2019 de la Firma Revisoria Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 2019 con el No. 136409 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL - DELEGADO	EDUAR ALONSO GARCIA DAVID	C.C. No. 71.948.917	181934-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE - DELEGADO	MARIA VICTORIA RENDON OTALVARO	C.C. No. 42.884.976	104565-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 414 del 02 de marzo de 1999 de la Notaria 7 Medellín	425 del 11 de marzo de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 526 del 20 de marzo de 2002 de la Notaria 7 Medellín	10484 del 27 de marzo de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 526 del 20 de marzo de 2002 de la Notaria 7 Medellín	10483 del 27 de marzo de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 2700 del 30 de octubre de 2003 de la Notaria 7 Medellín	40041 del 14 de noviembre de 2003 del libro IX
*) E.P. No. 1700 del 21 de julio de 2006 de la Notaria 7 Medellín	49863 del 27 de julio de 2006 del libro IX
*) E.P. No. 1698 del 21 de julio de 2006 de la Notaria 7 Medellín	50072 del 14 de agosto de 2006 del libro IX
*) E.P. No. 1939 del 18 de agosto de 2006 de la Notaria 7 Medellín	50224 del 30 de agosto de 2006 del libro IX
*) E.P. No. 392 del 12 de febrero de 2008 de la Notaria 17 Envigado	56654 del 14 de febrero de 2008 del libro IX
*) Acta No. 46 del 29 de marzo de 2012 de la Junta De Socios	81589 del 24 de mayo de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 4176 del 22 de julio de 2021 de la Notaria 16 Medellín	153332 del 27 de julio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 70 del 10 de diciembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	156619 del 21 de diciembre de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 6154 del 08 de septiembre de 2022 de la Notaria 16 Medellín	164052 del 20 de septiembre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 76 del 15 de noviembre de 2023 de la Asamblea De Accionistas	176597 del 02 de febrero de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741
Actividad secundaria Código CIIU: C3313
Otras actividades Código CIIU: C2630 J6120

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: Z COMUNICACIONES
Matrícula No.: 177120
Fecha de Matrícula: 31 de diciembre de 2014
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 48 NRO. 26 SUR 181 LC 103
Municipio: Envigado, Antioquia

Nombre: ELEINCO
Matrícula No.: 58922
Fecha de Matrícula: 28 de agosto de 1998
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 48 NO 26 SUR 181 LC 103
Municipio: Envigado, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/03/2025 - 16:04:56
Recibo No. S001750138, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y4Ckcuf2Cd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $12.548.513.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741.

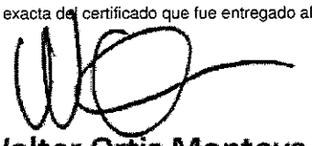
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141003509729

(415)7707212489984(8020) 000014100350972 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 1 5 0 1 8	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ELEINCO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

36. Nombre comercial	37. Sigla
ELEINCO	ELEINCO S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Envigado 2 6 6

41. Dirección principal
CR 48 26 SUR 181 LC 103

42. Correo electrónico		
GERENCIA@ELEINCO.COM.CO		
43. Código postal 0 5 5 4 2 2	44. Teléfono 1 4 4 4 2 6 2 6	45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 4 1	2 0 1 3 0 6 1 3	3 3 1 3	2 0 1 0 0 1 0 1	7 7 3 0	6 1 2 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 3 5 7 9 10 14 42 48 52 55

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 22 23

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ RAMIREZ MARTHA CECILIA
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 10-03-2025 11:39:27AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141003509729

(415)7707212489984(8020) 000014100350972 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 1 5 0 1 8	1	Impuestos de Medellín	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	2 1 0 0	4 6
73. Fecha	1 9 9 8 0 8 2 4	2 0 1 2 0 3 2 9
74. Número de notaría	7	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 8 0 8 2 8	2 0 1 2 0 5 2 4
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 5 8 9 2 1	0 0 0 5 8 9 2 1
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 5 5	0 5 5
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 8 0 8 2 4	2 0 1 2 0 3 2 9
81. Hasta	2 0 2 8 0 8 2 3	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 6 2 4		
2	2 0	2 0 2 1 0 7 2 7	8 0 0 2 0 3 1 6 8	2
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141003509729

(415)7707212489984(8020) 000014100350972 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 1 5 0 1 8	1	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 9 1 2 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	4 3 2 5 9 9 8 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ISAZA	RAMIREZ	PAULA	ANDREA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 1 1 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 3 6 8 5 7 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ISAZA	RAMIREZ	ESTEBAN	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 1 2 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 4 9 5 0 6 5 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMIREZ	RAMIREZ	MARTHA	CECILIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 1 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 7 6 0 3 5 2 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ISAZA	RAMIREZ	MAURICIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 10-03-2025 11:39:27AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141003509729

(415)7707212489984(8020) 000014100350972 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 1 5 0 1 8	1	Impuestos de Medellín	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 9 4 8 9 1 7		1 8 1 9 3 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GARCIA	DAVID	EDUAR	ALONSO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 0 5 0 3 3 0 2	3	RH & ASOCIADOS - CONTADORES PÚBLICOS S.A.S.

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 9 0 6 0 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 2 8 8 4 9 7 6		1 0 4 5 6 5 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
RENDON	OTALVARO	MARIA	VICTORIA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
9 0 0 5 0 3 3 0 2	3	RH & ASOCIADOS - CONTADORES PÚBLICOS S.A.S.

147. Fecha de nombramiento: 2 0 1 9 0 6 0 5

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 8 6 6 6 4 7 4		1 4 1 1 8 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CORREA	HERNANDEZ	LUIS	FERNANDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 5 1 1 1 2

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141003509729

(415)7707212489984(8020) 000014100350972 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 1 5 0 1 8	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1

162. Nombre del establecimiento: ELEINCO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Envigado 2 6 6

165. Dirección: CR 48 26 SUR 181 LC 140

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
5 8 9 2 2	1 9 9 8 0 8 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 3 3 1 9 9 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de marzo de 2025, a las 11:44:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1037603527
Código de Verificación	1037603527250317114455

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

18/03/2025

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de marzo de 2025, a las 11:45:11, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8110150181
Código de Verificación	8110150181250317114511

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

17/03/2025

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 266541415

PIB
11:57:33

Bogotá DC, 17 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAURICIO ISAZA RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1037603527:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

17/03/2025

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 266541813

PIB
11:59:52

Bogotá DC, 17 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ELEINCO S.A.S. identificado(a) con NIT número 8110150181:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

18/03/2025

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Y CONFLICTO DE INTERESES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades Estatales de conformidad con la Constitución y la Ley, especialmente las contenidas en el art. 8 numeral 1, literal d) Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia. Igualmente conozco las sanciones establecidas por transgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual, así mismo las situaciones que puedan constituir un conflicto de intereses, la importancia de identificarlos y declararlos preventivamente en cumplimiento de la política de integridad pública y según lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019, por tanto:

Declaro bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso, en causales de inhabilidad o incompatibilidad ni conflicto de intereses, y que en caso de presentarse una de estas causales de manera sobreviniente, informaré oportunamente a la Alcaldía de Bello.

Dado en Bello, a los 18 días de marzo de 2025

Atentamente,

MAURICIO ISAZA RAMIREZ
C.C. No. **1.037.603.527**

18/03/2025

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:03:26 PM horas del 17/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1037603527**

Apellidos y Nombres: **ISAZA RAMIREZ MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

19/3/2025

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/03/2025 01:05:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1037603527 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **112598565** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:11:28 horas del 17/03/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1037603527,** Apellidos y Nombres **ISAZA RAMIREZ MAURICIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE BELLO**, con NIT **890980112-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

18/03/2025

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos, **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1037603527 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/03/2025 12:14 PM

Código Verificación: **MTFW9G2ZCJ**

Válida hasta: **15/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

18/03/2025

RH
& ASOCIADOS
CONTADORES
PÚBLICOS S.A.S.

Nit. 900.503-302-3

Medellín, 4 de marzo de 2025

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Certifico que la sociedad ELEINCO S.A.S con NIT 811.015.018-1, se encuentra a paz y salvo con las obligaciones del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y particularmente, ha efectuado los pagos de dichos aportes correspondientes a los últimos seis meses anteriores a la fecha de la presente certificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 114-1 del Estatuto Tributario (adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016).

Atentamente,



EDUAR ALONSO GARCÍA D.
Revisor Fiscal
T.P.181.934-T
En representación de RH & Asociados S.A.S.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71.948.917**

GARCIA DAVID

APELLIDOS

EDUAR ALONSO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-DIC-1979**

APARTADO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-ABR-1998 APARTADO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0103500-00538225-M-0071948917-20140120 0036731933A 1 2502702727

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

181934-T



EDUAR ALONSO
GARCIA DAVID
C.C. 7194868 LX
RESOLUCION INSCRIPCION 521
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON

FECHA 27/09/2013

DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

192227

189860

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 344 41 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 95 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9F1186E9306879

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDUAR ALONSO GARCIA DAVID** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71948917 de APARTADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 181934-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Enero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	811015018
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ELEINCO SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	ENVIGADO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CR. 48 N. 26 SUR 181 L. 103	TELÉFONO:	4441991
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7917766376**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/03/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		495940081

LIQUIDACIÓN GENERAL

PENSIÓN

NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA / NOMBRE	TOTALES COTIZANTES	TOTAL PAGADO
800229739	230201	230201- PROTECCION	24	$ 10.015.000
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	12	$ 5.171.300
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 264.000
800224808	230301	230301-PORVENIR	17	$ 5.597.100
		SUBTOTAL:	54	**$ 21.047.400**

SALUD

NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA / NOMBRE		
900226715	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1	$ 69.200
805001157	EPS018	EPS018-S.O.S.	1	$ 114.000
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	2	$ 124.000
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	2	$ 227.800
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	41	$ 7.193.500
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	$ 241.700
817001773	EPSIC3	EPSIC3-ASOC. INDIG. DEL CAUCA A.I.C	1	$ 66.000
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	4	$ 366.900
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	6	$ 408.100
		SUBTOTAL:	60	**$ 8.811.200**

CAJA DE COMPENSACIÓN

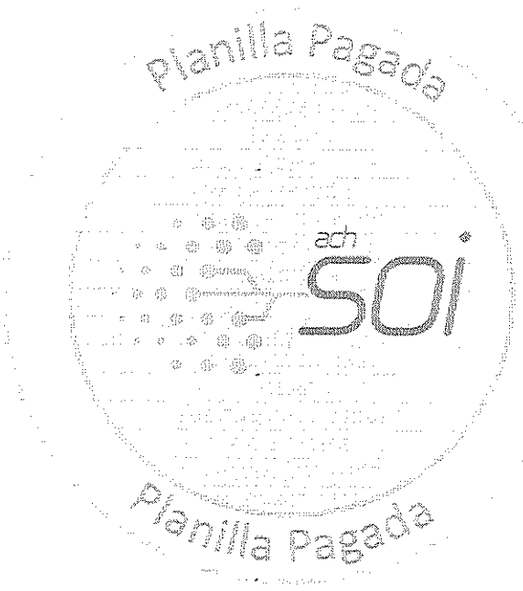
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA / NOMBRE		
890806490	CCF11	CCF11-CCF DE CALDAS	2	$ 124.000
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	6	$ 461.300
891480000	CCF44	CCF44-COMFAMILIAR RISARALDA	4	$ 290.000
890900842	CCF03	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	45	$ 5.102.900
		SUBTOTAL:	57	**$ 5.978.200**

RIESGOS PROFESIONALES

NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA / NOMBRE		
800226175	14-25	14-25-COLMENA	60	$ 3.317.300
		SUBTOTAL:	60	**$ 3.317.300**

OTROS PARAFISCALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	2	$ 551.400
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	2	$ 827.100
		SUBTOTAL:		**$ 1.378.500**

VALOR SIN MORA:	**$ 40.532.600**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 40.532.600**



VIGILADO SúperVigilancia. Resolución No.20171000058787 de 10/08/17 adicionado mediante Resolución No. 20204110001906? hasta el 08/09/27

SEGURCOL
SEGURIDAD PRIVADA
NIT. 890.911.972-2

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

DESCRIPCION	CERTIFICADO
ENTIDAD CONTRATANTE	SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LIMITADA (SEGURCOL) NIT. 890.911.972
ENTIDAD CONTRATADA	ELEINCOS S.A.S NIT. 811.015.018
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y REPUESTOS/ PRESTAR SOPORTE DE SERVICIO TÉCNICO/ PRESTAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE SITIO DE REPETICIÓN Y DE FRECUENCIA/ CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL DERECHO DE USO DE LA LICENCIA DE CONTROL DE RONDAS Y FORMULARIOS DINÁMICOS/ PRESTAR EL ALQUILER DE SERVIDOR EN LA NUBE PARA LICENCIAS DE SECURITY TOOLS
FECHA DE INICIO	13-01-2022
FECHA FINAL	22-12-2022
VALOR DEL CONTRATO	$112.252.149,03
VALOR DEL CONTRATO SMLMV	112,25
CUMPLIMIENTO CONTRATO	100%
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	100%
CALIFICACIÓN DEL SERVICIO	Excelente
PERSONA AUTORIZADA A CONTACTAR	CLAUDIA SORAYA PEREZ CORRALES

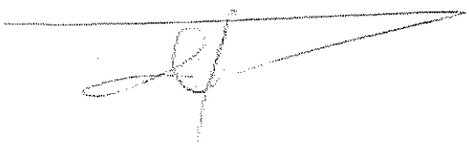
Firma _____

Nombre CLAUDIA SORAYA PEREZ

Teléfono contacto 444 55 50

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

DESCRIPCIÓN	CERTIFICADO
ENTIDAD CONTRATANTE	SEGURIDAD ATEMPI DE CBIA LTDA Nit 890917141
ENTIDAD CONTRATADA	ELEINCOS S.A.S NIT. 811015018-1
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE RADIOS DE COMUNICACIÓN/PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO/ PRESTAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE SITIO DE REPETICIÓN Y FRECUENCIA
FECHA DE INICIO	03-01-2023
FECHA FINAL	06-12-2023
VALOR DEL CONTRATO	171.080.338$
VALOR DEL CONTRATO SMLMV	147,48
CUMPLIMIENTO CONTRATO	100%
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	100%
CALIFICACIÓN DEL SERVICIO	Excelente
PERSONA AUTORIZADA A CONTACTAR	HENRY DE J. ARANGO ECHAVARRIA



Firma _____

Nombre HENRY DE J. ARANGO ECHAVARRIA

Teléfono contacto 3014231617

Correo. coor_logistico@atempi.co

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

CONTRATO	COD DEPENDENCIA	SERIE	SUBSERIE (TIPO DE CONTRATACIÓN	MODALIDAD	AÑO	CONSECUTIVO
	1150		C1	CD	2024	0962
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BELLO, CON NIT.: 890.980.112-1					
CONTRATISTA:	ELINCO S.A.S, NIT 811015018-1					
OBJETO:	Prestación de servicios integrales en los operativos y estrategias de control de la movilidad que se adelantan en el sector de transporte de la ciudad de Bello.					
VALOR INICIAL:	$ 9.600.000 PESOS M/L					
ADICIÓN OTROSÍ Nro. 1	N/A					
VALOR TOTAL	$ 9.600.000 PESOS M/L					
PLAZO INICIAL:	Desde el inicio de la ejecución en la plataforma SECOP II					
PRÓRROGA OTROSÍ Nro. 1	$ 9.600.000 PESOS M/L					
SUSPENSIÓN	N/A					
REINICIO	N/A					
PLAZO TOTAL	7 Meses – Desde el 31 de Mayo de 2024					

De acuerdo con lo establecido en el art. 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por los artículos 32 de la Ley 1150 de 2007 y 217 del Decreto 0019 de 2012, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y dentro de los términos allí establecidos, para la liquidación bilateral, se reunieron: **ANDRES CAMILO MONTOYA OSORIO**, identificado con cédula de ciudadanía No **1.020.404.964** expedida en la ciudad de Bello, en su calidad de supervisor delegado para la supervisión del contrato, y la empresa **ELEINCO S.A.S**, identificada con **NIT: 811015018-1**, como contratista, acordaron liquidar de manera bilateral, el contrato de (Contratación Directa) antes referido, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

a) Que con el objetivo de "Prestación de servicios integrales en los operativos y estrategias de control de la movilidad que se adelantan en el sector de transporte de la ciudad de Bello.", en cumplimento de lo establecido en el Plan de Desarrollo 2020-2023 "Por el Bello que queremos", concretamente en cuanto al programa 7.6.5 "Mejoramiento de gestión y control de la movilidad", el 31 de mayo de 2024, se suscribió entre el municipio de Bello y la empresa ELEINCO S.A.S el contrato NRO 0962 DE 2024, cuyo objeto es "Prestación de servicios integrales en los operativos y estrategias de control de la movilidad que se adelantan en el sector de transporte de la ciudad de Bello.".

b) El contrato se celebró por CONTRATACIÓN DIRECTA – PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

c) El contrato fue modificado, en las siguientes fechas: N/A

d) El contrato inicial y sus adiciones estuvieron soportados en los siguientes cdps:

CDP Y FECHA	COD.	RUBRO	PROYECTO	VALOR A AFECTAR
193 – 07/02/2024	618	20.13.069.159.14.16.2.3.2.02.02.008.01.0630.0085190	RP D.E Otros servicios relacionados con el empleo - operativos y estrategias de control realizados	$ 176.000.000

e) Para la ejecución del contrato y de su adicción, se expidieron los siguientes registros presupuestales:

RP Y FECHA	COD.	RUBRO	PROYECTO	VALOR
2587 – 31/05/2024	618	20.13.069.159.14.16.2.3.2.02.02.008.01.0630.0085190	RP D.E Otros servicios relacionados con el empleo - operativos y estrategias de control realizados	$ 9.600.000

f) El contrato se encuentra amparado por Garantía Única de Cumplimiento y Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual Nros. XXX y XXX del XX/XX/XXXX, expedidas por la Aseguradora XXXXX., las cuales se encuentran debidamente aprobadas, tanto la póliza inicial como las ampliaciones de la misma, así: **N/A**

g) Que durante la ejecución del contrato **NO** se pactaron suspensiones.

h) Que LAS OBRAS, BIENES Y/O SERVICIOS prestados se ajustaron con estricto rigor a las cantidades y calidades establecidas y aprobadas conforme a los documentos y estudios previos, el contrato, ficha técnica y al acta de terminación, de lo cual existe abundante evidencia.

i) Que, una vez vencido el plazo de ejecución contractual está pendiente realizar el último pago al contratista.

j) Que, de acuerdo con los términos de ley, resulta procedente liquidar el contrato, cuyo balance económico se presenta a continuación.

CONCEPTO	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 9.600.000
PRIMER PAGO REALIZADO AL CONTRATISTA	$ 1.371.428
SEGUNDO PAGO REALIZADO AL CONTRATISTA	$ 1.371.428
TERCER PAGO REALIZADO AL CONTRATISTA	$ 1.371.428
CUARTO PAGO REALIZADO AL CONTRATISTA	$ 1.371.428
QUINTO PAGO REALIZADO AL CONTRATISTA	$ 1.371.428
SEXTO PAGO REALIZADO AL CONTRATISTA	$ 1.371.428
SEPTIMO PAGO REALIZADO AL CONTRATISTA	$ 1.371.432
VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA	$ 9.600.000
VALOR TOTAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	$ 9.600.000
VALOR PENDIENTE A FAVOR DEL CONTRATISTA	0
VALOR PENDIENTE A FAVOR DEL MUNICIPIO	0
SALDO SIN EJECUTAR Y POR LIBERAR	0

k) El contrato se ejecutó sin ninguna novedad desde el punto de vista del objeto contractual. No se ordenaron multas, sanciones, cláusulas penales, declaraciones de la caducidad o incumplimiento.

En atención a las anteriores consideraciones las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Las partes manifiestan estar a satisfacción con la terminación y liquidación del contrato N° 0962 de 2024, cuyo objeto es: "Prestación de servicios integrales en los operativos y estrategias de control de la movilidad que se adelantan en el sector de transporte de la ciudad de Bello.".

SEGUNDO: Las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, la totalidad de las obras, bienes o servicios objeto del contrato No. 0962 de 2024, y que la ejecución física y financieramente se resume de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 9.600.000
PRIMER PAGO REALIZADO AL CONTRATISTA	$ 1.371.428
SEGUNDO PAGO REALIZADO AL CONTRATISTA	$ 1.371.428
TERCER PAGO REALIZADO AL CONTRATISTA	$ 1.371.428
CUARTO PAGO REALIZADO AL CONTRATISTA	$ 1.371.428
QUINTO PAGO REALIZADO AL CONTRATISTA	$ 1.371.428
SEXTO PAGO REALIZADO AL CONTRATISTA	$ 1.371.428
SEPTIMO PAGO REALIZADO AL CONTRATISTA	$ 1.371.432
VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA	$ 9.600.000
VALOR TOTAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	$ 9.600.000
VALOR PENDIENTE A FAVOR DEL CONTRATISTA	0
VALOR PENDIENTE A FAVOR DEL MUNICIPIO	0
SALDO SIN EJECUTAR Y POR LIBERAR	0

TERCERO: Que con el pago que se realice al contratista por la suma de UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL, CAUTROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($ 1.371.432) M/L, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y libres de toda obligación y/o contraprestación y/o indemnización a futuro.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión, b) Acta de Recibo y Terminación. c) Los documentos soporte de los datos registrados que reposan en el expediente contractual y en el SECOP II.

Dada en el municipio de Bello a los veinte (20) días del mes de enero de 2024

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron.

ANDRES CAMILO MONTOYA OSORIO
Secretario de Movilidad
Supervisor
Alcaldía de Bello

ELEINCO S.A.S
NIT: 811.015.018-1
Firma del RL del contratista.

SECRETARIA DE MOVILIDAD

	Cod. Depend.	Serie	Subserie (Tipo de contratación)	Modalidad	Año	Consecutivo
CONTRATO N°:	1150	12	CT	CD	2023	0296

MODALIDAD	CONTRATACION DIRECTA
CONTRATISTA	**ELEINCO**
OBJETO	ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE CON ANTENA REPETIDORA, CON COBERTURA DE SEÑAL PARA LOS EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y RADIO UTILIZADOS POR EL PERSONAL DEL AREA DE CONTROL, DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE BELLO.
VALOR INICIAL	TRECE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS ($13.421.927)
VALOR ADICIÓN	NA
PLAZO INICIAL	10 MES Y 4 DIAS
PRORROGA	NA
DISPONIBILIDAD	178
REGISTRO PRESUPUESTAL	703
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2023

Se reunieron en el Despacho de la Secretaría Movilidad los señores: ELEINCO en calidad de CONTRATISTA y ANDRES CAMILO MONTOYAOSORIO como Supervisor (a) en representación del Municipio de Bello con el fin de realizar la presente acta de terminación bilateral, correspondiente al Contrato N° 0296 del año 2023.

Se deja constancia de lo siguiente:

1) El contratista **ELEINCO** se desempeñó o presto los servicios como ARRENDATARIO INMUEBLE, en la Secretaria movilidad dando inicio a la ejecución el día 27 del mes febrero del año 2023.

2) El contrato tuvo un valor de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS ($13.421.927), finalizando el día 30 de diciembre del año 2023, cuya información básica se encuentra descrita en la parte inicial de la presente acta.

3) El supervisor manifiesta que el desempeño del contratista respecto a los compromisos pactados, así como el desarrollo del objeto contractual en términos generales fue el siguiente:

   _____

   _____

4) Al ser la seguridad social un requisito de ejecución del contrato según artículo 41 de la Ley

80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista acredita que se encuentra al día en los pagos de los aportes parafiscales al sistema, en cuanto a la seguridad social para el último pago (Ver anexo).

5) El supervisor da visto bueno para que la oficina de presupuesto y contabilidad realice las deducciones a que haya lugar, tal como fueron pactadas en el contrato.

6) El contratista y el supervisor manifiestan estar a satisfacción con la terminación del contrato N° 0296 cuyo objeto es: "ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE CON ANTENA REPETIDORA, CON COBERTURA DE SEÑAL PARA LOS EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y RADIO UTILIZADOS POR EL PERSONAL DEL AREA DE CONTROL, DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE BELLO.".

7) El supervisor del contrato certifica que el contratista cumplió con todas las obligaciones pactadas en él.

8) Se presenta el balance final, que da cuenta de los movimientos financieros del contrato:

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 13.421.927
VALOR PAGADO	$ 13.421.927
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA	0
VALOR EJECUTADO	$ 13.421.927
VALOR A LIBERAR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	0

9) Una vez leída y aprobada la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron en manifestación de su aprobación el día 30 de diciembre de 2023.

ANDRES CAMILO MONTOYA OSORIO
Supervisor

ELEINCO
Contratista

SECRETARIA MOVILIDAD

	Cód. Depend.	Serie	Subserie (Tipo de contratación)	Modalidad	Año	Consecutivo
CONTRATO N°:	1050	12	C1	CD	2024	0962

MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATISTA	ELEINCO
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES EN LOS OPERATIVOS Y ESTRATEGIAS DE CONTROL DE LA MOVILIDAD QUE SE ADELANTAN EN EL SECTOR DE TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE BELLO.
VALOR INICIAL	$ 9.600.000
VALOR ADICIÓN	NA
PLAZO INICIAL	7 MESES
PRORROGA	NA
DISPONIBILIDAD	193
REGISTRO PRESUPUESTAL	2587
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2024

Se reunieron en el Despacho de la Secretaría Movilidad los señores: ELEINCO en calidad de CONTRATISTA y **ANDRES CAMILO MONTOTA OSORIO** como Supervisor (a) en representación del Municipio de Bello con el fin de realizar la presente acta de terminación bilateral, correspondiente al Contrato N° 0962 del año 2024.

Se deja constancia de lo siguiente:

1) El contratista ELEINCO se desempeñó o presto los servicios como PRESTADOR DE SERVICIO, en la Secretaria Movilidad dando inicio a la ejecución el día 01 del mes Junio del año 2024.

2) El contrato tuvo un valor de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 9.600.000), finalizando el día 30 de diciembre del año 2024, cuya información básica se encuentra descrita en la parte inicial de la presente acta.

3) El supervisor manifiesta que el desempeño del contratista respecto a los compromisos pactados, así como el desarrollo del objeto contractual en términos generales fue el siguiente: **CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE CON LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS ASIGNADAS EN EL CONTRATO.**

4) Al ser la seguridad social un requisito de ejecución del contrato según artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista acredita que se encuentra al día en los pagos de los aportes parafiscales al sistema, en cuanto a la seguridad social para el último pago (Ver anexo).

5) El supervisor da visto bueno para que la oficina de presupuesto y contabilidad realice las deducciones a que haya lugar, tal como fueron pactadas en el contrato.

6) El contratista y el supervisor manifiestan estar a satisfacción con la terminación del contrato N° 0962 cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES EN LOS OPERATIVOS Y ESTRATEGIAS DE CONTROL DE LA MOVILIDAD QUE SE ADELANTAN EN EL SECTOR DE TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE BELLO".

7) El supervisor del contrato certifica que el contratista cumplió con todas las obligaciones pactadas en él.

8) Se presenta el balance final, que da cuenta de los movimientos financieros del contrato:

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 9.600.000**
VALOR PAGADO	**$ 9.600.000**
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA	0
VALOR EJECUTADO	**$ 9.600.000**
VALOR A LIBERAR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	0

9) Una vez leída y aprobada la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron en manifestación de su aprobación el día 30 de diciembre de 2024.

ANDRES CAMILO MONTOTA OSORIO
Supervisor

ELEINCO
Contratista

Colmena Seguros

CER-170.347

Certifica que la empresa ELEINCO SAS identificada con NIT 811015018 afiliada a la Administradora de Riesgos Laborales, realizó la autoevaluación de su SG-SST en la fecha 30/12/2024 conforme a la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, la cual arroja un resultado total de 95,5 %:

CICLO	ESTÁNDAR	CALIFICACIÓN
Planear	Recursos	100 %
	Gestión Integral	86 %
Hacer	Gestión de la salud	100 %
	Gestión de Peligros y Riesgos	91 %
	Gestión de Amenazas	100 %
Verificar	Verificación del SGSST	100 %
Actuar	Mejoramiento	100 %
TOTAL		95,5 %

La presente certificación se expide a solicitud de la empresa a 30/12/2024

Cualquier inquietud adicional ponemos a su disposición a nuestra Línea Efectiva 401 04 47 en Bogotá y 018000 9 19 667 en el resto del país.

Colmena Seguros comprometida con la información requerida para el adecuado desarrollo de la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

Atentamente,

Gerente Prestación de Servicios de Prevención
Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros S.A.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 560 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: ELEINCO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

SIGLA ELEINCO | NIT No. 811018018-1

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

[X] PAL. [ ] DPTAL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO ¿CUÁL? _____

[ ] [ ] TIPO (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

[ ] [ ] CLASE (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS COLOMBIA | DEPARTAMENTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO ENVIGADO | DIRECCIÓN CR 48 SUR 181 LC 103

TELÉFONO(S) [illegible] | FAX | APARTADO AÉREO

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 VENTA DE RADIOS Y ACCESORIOS DE COMUNICACION	2 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RADIOS Y ACCESORIOS DE COMUNICACION
3 DESARROLLO DE SOFTWARE	4 SUMINISTRO INTERNET EN ZONAS RURALES
5	6

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
PCMA COLOMBIA		X	57 4 444 0958	DIC -20	$144.928.286
PRODUCTORA PROFUTURO		X	(3227692424	Dic-22	$ 65.045.667
EMPRENTUR S.A.		X	(60-4) 3630203	DIC 17	$ 90.703.330
INSTITUTO DE PROTEINAS COLOMBIA LTDA.		X	(60-1)6022111	DIC 17	$ 533.556.262
[illegible]		X	(60-1) 3150111	JUN 17	$ 179.380.796
[illegible]		X	(60-1)6022111	MAR 16	$ 36.000.000

1ER APELLIDO ISAZA | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) RAMIREZ | NOMBRES MAURICIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: [X] C.C. [ ] C.E. [ ] PASAPORTE | NÚMERO 1.037.603.527 | ACTÚA EN CARÁCTER DE: [X] Representante Legal [X] Apoderado | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: ABSOLUTA

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : [ ] SI [X] NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995)

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 6o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 27 de marzo 2025

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o LEY 190 DE 1995).

Enviagado 27 de Marzo 2025

MAURICIO ISAZA RAMIREZ

Representante legal

	AUTORIZACIÓN PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	SC-CER143686

Yo, MAURICIO ISAZA RAMIREZ identificado(a) con cédula No. 1.037.603.527 de Envigado, mediante el presente documento, de manera libre y espontánea y cumpliendo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales, autorizo a la Haga clic aquí para escribir texto. DEL MUNICIPIO DE BELLO - ANTIOQUIA, para que en los términos legalmente establecidos realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y en general, el tratamiento de los datos personales que he procedido a entregar o que entregaré, en virtud de las relaciones legales, contractuales y/o de cualquier otra que surja, en desarrollo y ejecución de los fines descritos en el presente documento.

En constancia firmo la presente en Bello, a los 18 días del mes de marzo del año 2025

Firma

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.037.603.527

ISAZA RAMIREZ

APELLIDOS

MAURICIO

NOMBRES

Mauricio Isaza

FIRMA



Escaneado con CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **20-FEB-1990**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-ABR-2008 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0112100-00154480-M-1037603527-20090417 0010741840A 1 24502552

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 25032012801107594 67 **Nro Matrícula: 01N-5167634**

Pagina 1 TURNO: 2025-65238

Impreso el 20 de Marzo de 2025 a las 08:09:32 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 01N - MEDELLIN NORTE DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: MEDELLIN VEREDA: MEDELLIN
FECHA APERTURA: 15-09-1999 RADICACIÓN: 1999-31029 CON: ESCRITURA DE: 21-11-1990
CODIGO CATASTRAL: **AAB0079RFUB**COD CATASTRAL ANT: 05001000990030000014900000000
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= = = =

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 25032012801107594 67 **Nro Matrícula: 01N-5167634**

Impreso el 20 de Marzo de 2025 a las 08:09:32 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ATEHORTUA DE GRAJALES MARIA CONCEPCION

A: ELECTRINICA BOLIVARIANA LIMITADA X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 14-09-1999 Radicación: 1999-31029

Doc: ESCRITURA 3032 del 21-11-1990 NOTARIA 7 de MEDELLIN VALOR ACTO: $100,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ELECTRONICA BOLIVARIANA LTDA

A: COMPA/IA DE COMUNICACIONES LTDA X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 10-06-2014 Radicación: 2014-25227

Doc: ESCRITURA 3378 del 16-12-2013 NOTARIA VEINTIDOS de MEDELLIN VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CORRECCION DEL TITULO RESPECTO A LOS LINDEROS Y AREA (ARTICULO 49 DEL DECRETO 2148 DE 1983): 0902 CORRECCION DEL TITULO RESPECTO A LOS LINDEROS Y AREA (ARTICULO 49 DEL DECRETO 2148 DE 1983) EL AREA ES 431,36 M2. COMFORME RESOLUCION 11969 DE 05-11-2013 DE CATASTRO MEDELLIN

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COMPA/IA DE COMUNICACIONES LIMITADA **NIT# 8909290181** X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 10-06-2014 Radicación: 2014-25227

Doc: ESCRITURA 3378 del 16-12-2013 NOTARIA VEINTIDOS de MEDELLIN VALOR ACTO: $17,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COMPA/IA DE COMUNICACIONES LIMITADA **NIT# 8909290181**

A: ELEINCO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - ELEINCO S.A.S. X **NIT.811015018-1**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 10-06-2014 Radicación: 2014-25228

Doc: ESCRITURA 1396 del 30-05-2014 NOTARIA VEINTIDOS de MEDELLIN VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION DE LA ESCRITURA 3378 DE 16-12-2013 NOTARIA 22 DE MEDELLIN EN CUANTO CITAR LINDEROS CORRECTAMENTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COMPA/IA DE COMUNICACIONES LIMITADA **NIT# 8909290181**

A: ELEINCO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA-ELEINCO S.A.S. X **NIT.811.015.018-1**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 11-07-2020

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 25032012801107594 67 **Nro Matrícula: 01N-5167634**

Impreso el 20 de Marzo de 2025 a las 08:09:32 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O FICHA CATASTRAL, CON LOS SUMINISTRADOS POR CATASTRO MUNICIPAL MEDELLIN, RES. 202050027985

PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 4 Nro corrección: 1 Radicación: C2014-1881 Fecha: 27-06-2014

CORREGIDA RAZON SOCIAL. VALE.MEMG.

= = = =